



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2024	
Recibido.....	11:13.....Hs.
Exp. N°.....	55086.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, contemple la posibilidad de incorporar nuevos recorridos, así como sumar mayores frecuencias de colectivos, que unan la localidad de Ramona, Departamento Castellanos, con las ciudades cercanas de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

Mariano Cuvertino
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señora presidenta:

El presente proyecto recepta una iniciativa de los estudiantes de la EESOPÍ N° 3023 "San José de Calasanz" de Ramona, en ocasión de su participación en el Programa Diputados por un Día, que es ya tradición en esta Cámara.

Una localidad de 2000 habitantes, que cuenta con un jardín de infantes, una escuela primaria y un secundario, pero no cuenta con una institución que brinde educación terciaria. Por lo tanto, los y las jóvenes se ven obligados a trasladarse a ciudades aledañas, como Rafaela, San Francisco, Sunchales, entre otras, para seguir formándose. En este contexto, el transporte interurbano se vuelve un elemento central.

La Localidad y la zona cuenta con el servicio de colectivos que solamente une Ramona - Rafaela y no cuenta con otros recorridos para llegar a más localidades ni con una amplia oferta horaria¹. Asimismo, esta escasez de líneas de colectivos limita la coordinación del transporte hacia otras ciudades como Santa Fe, Córdoba, Rosario.

Esta problemática excede la realidad estudiantil, e involucra al personal educativo, a trabajadores y trabajadoras de otros sectores que también utilizan este medio de transporte para trasladarse hacia sus lugares de trabajo.

Esta situación no es novedosa y, en ese sentido, es importante reconocer que ha sido abordada mediante una modificación en el recorrido del servicio PP N° 77 Rafaela Ramona y viceversa de la empresa SAN CRISTOBAL S.R.L., posibilitando el ingreso a la localidad de Bauer y

¹ Un estudiante que cursa por la mañana en Rafaela puede volver en el colectivo de las 13:00hs, o deberá esperar hasta las 18:00 hs.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sieguel. Esta gestión tuvo como objetivo central que los estudiantes puedan llegar a los establecimientos educativos de la localidad de Ramona.

En este contexto, la última medida tomada por la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía hace algunas semanas, a partir del Decreto 883/24, a las claras va a contramano de las necesidades de nuestros territorios, reemplazando una norma con más de 30 años de antigüedad (el decreto 958/92 y sus modificatorias) con el objetivo de "la liberalización, modernización y desregulación del transporte automotor de pasajeros y su adaptación a la dinámica de transporte actual", según comunicó la cartera conducida por Franco Mogetta.

Fuentes del sector dijeron que con el decreto se termina el servicio público de larga distancia y lo que habrá de ahora en más será un registro de operadores que no tendrán obligaciones en términos de recorridos, horarios, frecuencias, etc. "Naturalmente, va a haber más oferta en los destinos o en los corredores donde hay más demanda, pero no se sabe qué va a pasar en los lugares donde no hay tanta y antes el sistema público te obligaba a ir", explicaron.

Por otro lado, también señalaron que desaparecerán los precios máximos en las tarifas que antes establecía el Estado para los servicios de ómnibus de larga distancia y que el ingreso de nuevos jugadores, más que agrandar la torta, puede llevar a una "precarización del sector".

Contrario a esta medida, creemos que la conexión entre localidades es de vital importancia, ya que refuerza el arraigo y fortalece la comunidad regional, pero además posibilita oportunidades y es un medio necesario para la garantía de derechos. Esta dimensión es crucial para un Estado que se compromete con el derecho a la educación de su población.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mariano Cuvertino
Diputado Provincial